

## CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

**26.** ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2018, RELATIVO A NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA A D. JUAN PALOMO PICÓN.

#### **DILIGENCIA:**

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 01 de junio de 2018, terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día y previa su declaración de urgencia adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Primero.-** El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Presidencia y Salud Pública, que dice literalmente lo siguiente:

#### **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA DEL FUNCIONARIO DE CARRERA D. JUAN PALOMO PICÓN, TÉCNICO DE GESTIÓN, SUBGRUPO A2.**

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, se aprobó, en sesión de fecha 20 de octubre de 2017 las bases para la provisión definitiva del puesto de Personal Directivo Profesional de Director General de la Consejería de Presidencia (BOME nº 5491 Martes, 31 de octubre de 2017) perteneciente a la plantilla de personal de Alta dirección de la ciudad.

En el procedimiento de provisión del precitado puesto se han cumplido los preceptos aplicables del artículo 13 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 60 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario núm. 2, de fecha 30 de enero de 2017).

Consta en el expediente que los aspirantes admitidos, junto con las solicitudes, aportaron sus respectivos curriculum vitae, celebrándose una entrevista personal el pasado 8 de febrero de 2018 por parte del órgano asesor, constituido al efecto mediante Resolución nº 168 de fecha 16 de enero de 2018, compuesto por profesionales cualificados y especializados con el fin de justificarse el cumplimiento de los criterios de idoneidad, formación, competencia profesional e idoneidad

Atendiendo a todo lo anterior y acreditado en el expediente por el candidato que se propone el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, la formación adquirida en materias relacionadas con las funciones propias del puesto de Director General, la experiencia profesional en su carrera profesional como cargo Directivo así como el ejercicio de funciones, conocimiento y formación en gestión de personal y régimen jurídico de la Ciudad Vengo en proponer al Consejo de Gobierno, como órgano competente de conformidad con el artículo 16, apartado 15 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla:

**Primero:** El nombramiento como Director General de la Consejería de Presidencia del Funcionario de Carrera, D. Juan Palomo Picón, Técnico de Gestión, Subgrupo A2.

**Segundo:** La toma de posesión se realizará en el plazo de tres días desde la publicación de presente nombramiento, salvo prórroga justificadamente concedida.”